

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Consolidación de Mecanismos de Control Interno, con la Implementación de Estrategias y Tecnologías de Información en el marco del SICI/COCODI

Nombre del Fondo Evaluado: FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SS - Secretaría de Salud

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO		
1	En el marco del SICI/COCODI: Crear y/o fortalecer el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias de SESVER, para establecer un Programa Anual de Trabajo, con un Cronograma de Trabajo definido y autorizado, que garantice la implementación de estrategias tecnológicas de información y asegure los estándares técnicos, que eviten vulneraciones en la materia a la Secretaría, elaborando los reglamentos, manuales, mecanismos, lineamientos y demás instrumentos normados para su implementación; deberán disponer de actas de las sesiones realizadas rubricadas y debidamente firmadas, evidencia fotográfica y llevar un estricto seguimiento de acuerdos.	X		X		X		X			X				X		

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Consolidación de Mecanismos de Control Interno, con la Implementación de Estrategias y Tecnologías de Información en el marco del SICI/COCODI

Nombre del Fondo Evaluado: FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SS - Secretaría de Salud

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO		
2	En el marco del SICI/COCODI: Establecer y/o fortalecer el Programa de Adquisiciones de Equipos y Software, sistemas de cifrado de la información y copias de seguridad en la Secretaría, con la consideración de destinar recursos suficientes para un sistema de seguridad apropiado que evite amenazas a mediano y largo plazo; se debe garantizar antivirus y medidas necesarias, que no permitan la infección y/o hackeo de los equipos y la vulneración de la información institucional, previniendo ciberataques y delitos cibernéticos; se deberá considerar disponer de un inventario de aplicaciones en operación y tener actualizadas las licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.	X		X		X		X			X				X		

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Consolidación de Mecanismos de Control Interno, con la Implementación de Estrategias y Tecnologías de Información en el marco del SICI/COCODI

Nombre del Fondo Evaluado: FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SS - Secretaría de Salud

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO		
3	En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer las Políticas y Lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación que establezcan claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus; se deberá garantizar disponer de respaldos constantes de la información de toda la Secretaría, que coadyuven a evitar un daño irreversible ante una vulneración, al no poder restablecer la información de sus Sistemas por pérdidas de la misma; Proteger el acceso físico a los dispositivos, redes e información y controlar los permisos estrictamente necesarios.	X		X		X		X			X				X		

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Consolidación de Mecanismos de Control Interno, con la Implementación de Estrategias y Tecnologías de Información en el marco del SICI/COCODI

Nombre del Fondo Evaluado: FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SS - Secretaría de Salud

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO		
4	En el marco del SICI/COCODI: Elaborar y/o fortalecer Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución; autoevaluar la efectividad de Plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos ante una vulneración grave.	X		X		X		X			X				X		
5	Establecer mecanismos de control y seguridad en las cuentas de redes sociales oficiales, que eviten el hackeo de las mismas, para garantizar que este medio de transparencia y difusión de la Secretaría, esté disponible, sin vulneraciones a la información que se comparte.	X		X		X			X		X				X		El departamento de Tecnologías de la Información es el encargado de mantener la seguridad perimetral de la red Institucional mediante una administración unificada de amenazas (UTM Firewall) en sitio, sin embargo, los mecanismos de control y seguridad de las redes sociales no se administran de forma local y caen directamente en la responsabilidad de las empresas que proporcionan el servicio; por lo cual no se valida el ASM. Con respecto al portal institucional, se cuenta con las políticas de seguridad perimetral y mecanismos de autenticación ante un posible ataque o intento de vulnerar la información mediante un Firewall de aplicación web (WAF).

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Consolidación de Mecanismos de Control Interno, con la Implementación de Estrategias y Tecnologías de Información en el marco del SICI/COCODI

Nombre del Fondo Evaluado: FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SS - Secretaría de Salud

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO		
6	Gestionar ante su Órgano Interno de Control y/o Contraloría General del Estado, la capacitación especializada en materia de la implementación, consolidación, auditoría y evaluación de las acciones necesarias para cumplir con los 5 componentes y 17 principios del SICI que se consideran como herramientas, políticas y buenas prácticas de control, que apoyarán en los resultados de los entes fiscalizadores hacia estos trabajos.	X		X		X		X			X				X		
7	Respecto al PAE 2021, reportar las acciones de Mejora pendientes de su cumplimiento y cuyo vencimiento es a lo largo de este año, para lo cual lo realizaron en el Anexo V del SSPMB 2.0 y cargarán su respectivo soporte documental que pruebe su cumplimiento y deberán reportarlo a las instancias encargadas de su respectivo seguimiento para la revisión de la evidencia documental presentada	X		X		X		X		X				X			

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Consolidación de Mecanismos de Control Interno, con la Implementación de Estrategias y Tecnologías de Información en el marco del SICI/COCODI

Nombre del Fondo Evaluado: FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SS - Secretaría de Salud

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
8	Gestionar capacitación especializada en materia de indicadores federales, y estatales, que fortalezcan los trabajos de reporte y control en los diferentes Sistemas (SRFT/SFU y SIAFEV 2.0) en los que se reportan.	X		X		X		X		X				X		
9	Realizar encuestas de satisfacción en materia de servicios de salud y la medición de necesidades en materia de recursos humanos y materiales, para apoyar a la planeación y transparencia del Fondo.	X		X		X		X			X				X	La Coordinación de Calidad en Salud desde el año 2018, realiza por instrucciones de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (eje rector) la "Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno", la cual tiene como objetivo: Medir la satisfacción de los usuarios, así como la calidad percibida del trato adecuado y digno recibido en los Establecimientos de Atención Médica, dicha información se puede consultar en el siguiente link: https://desdgc.es.salud.gob.mx/sestad/index.php . Con relación a la medición de Recursos Humanos, esta se tiene como base en las plantillas autorizadas por la Secretaría de Salud Federal. Las necesidades están ya determinadas ya, por el tipo de unidad médica. La medición de necesidades materiales, ya es realizada por la Dirección de Atención Médica, reflejada en el Programa Anual de Adquisiciones entregado a la Subdirección de Recursos Materiales año con año.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Consolidación de Mecanismos de Control Interno, con la Implementación de Estrategias y Tecnologías de Información en el marco del SICI/COCODI

Nombre del Fondo Evaluado: FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SS - Secretaría de Salud

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
10	Gestionar con SEFIPLAN, para que los resultados de la Ficha de Desempeño FASSA, que coordinará la Secretaría de Salud con información de SESVER del ejercicio fiscal 2021, estipulada en el numeral 69 del PAE Federal CONEVAL-SHCP, los resultados sean difundidos en el Portal de Internet de dicha Secretaría y del propio SESVER, en cumplimiento al Artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y numeral 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas; atender las recomendaciones emitidas, en apego al Mecanismo, reglas y Leyes federales.	X		X		X		X		X				X		
11	Desarrollar e implementar estrategias que garanticen una atención médica segura a la vez que se hace frente a pandemias, como la del COVID-19, con la finalidad de no interrumpir servicios de salud de rutina y no agravar la salud de las personas que viven con enfermedades no transmisibles y/o con enfermedades crónicas.	X		X		X		X		X				X		Garantizar la atención médica a la población es el objetivo de la Ley General de Salud, La atención de pacientes con enfermedades no transmisibles y/o enfermedades crónicas, esta perfectamente establecida en los protocolos de atención y lineamientos de los programas específicos. Por lo que corresponde a la Dirección de Salud Pública estas acciones se desarrollan a partir del 2020 en que se elaboró el Plan de Trabajo Brigada Comunitaria Especializada, y se implementarán mientras dure la pandemia por Covid-19 o se presente alguna otra pandemia.

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Consolidación de Mecanismos de Control Interno, con la Implementación de Estrategias y Tecnologías de Información en el marco del SICI/COCODI

Nombre del Fondo Evaluado: FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Unidad(es) responsable(s) de la operación del fondo: SS - Secretaría de Salud

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
12	Trabajar en su actualización de estructura Orgánica, Reglamento Interno y finalmente Manuales Administrativos, considerando áreas, atribuciones y funciones relacionadas al manejo, operación, gestión, reporte, control, evaluación y atención a la fiscalización del FASSA, incluyendo todas las obligaciones que señala la Ley en torno al Fondo Federal, lo que apoyará en evaluaciones, auditorías, mediciones, pero sobre todo a trabajar organizadamente intrainstitucionalmente.	X			X	X		X		X				X		

Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar

ANEXO I: VALIDACION DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre o denominación de la evaluación: Consolidación de Mecanismos de Control Interno, con la Implementación de Estrategias y Tecnologías de Información en el marco del SICI/COCODI

Nombre del Fondo Evaluado: FASSA - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Unidad(es) responsable(s) de la operacion del fondo: SS - Secretaría de Salud

N°	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	Claro		Relevante		Justificable		Factible		Clasificación del ASM				¿Valida el ASM?		En caso de no validar el ASM señale brevemente las razones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	E	I	II	IG	SI	NO	
13	Gestionar la publicación de las actas testadas de las Entrega-Recepción que se hayan efectuado, en cumplimiento al Artículo 17 de la Ley Número 336 para la Entrega-Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, previo ejercicios de testado de datos personales y revisión de la Unidad de Transparencia.	X		X		X			X	X					X	Unidad de Acceso a la Información: 1. Esta Unidad a mi cargo, se ve imposibilitada material y jurídicamente en poder cumplir con dicho punto en comentario, ya que no conserva copia de las actas de entrega-recepción, las cuales suelen ser entregadas a los funcionarios saliente y entrante y al Órgano Interno de Control (OIC), esto de conformidad a lo previsto por la Ley para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal. 2. En materia de acceso a la información, la UT no tiene injerencia sobre el OIC, cuyo Sujeto Obligado del que depende es la Contraloría General del Estado. 3. El testado de documentos que contenga datos personales para generar la versión pública del mismo, es realizado por el área poseedora de la información, específicamente para atender una solicitud de información, respetando el principio de máxima publicidad; lo anterior de conformidad a lo previsto en el artículo 65 de la Ley No. 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz (LTAIPEV), siendo la instancia que avala dicha versión pública, el Comité de Transparencia de Servicios de Salud de Veracruz. 4. En cuanto a la publicación de las versiones públicas en el portal de transparencia, dicho sitio replica los registros que las áreas suben a la Plataforma Nacional de Transparencia, utilizando formatos preestablecidos; es por esto que la actividad debe ser realizada en el microsítio del área poseedora de la información, o de no contar con ello, por el Departamento de Tecnologías de la Información.